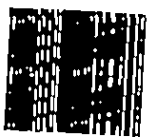


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 94036

0

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 01094036 00000000

Folios: 13

Fecha (HH): 2001-10-31 17:04:56

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

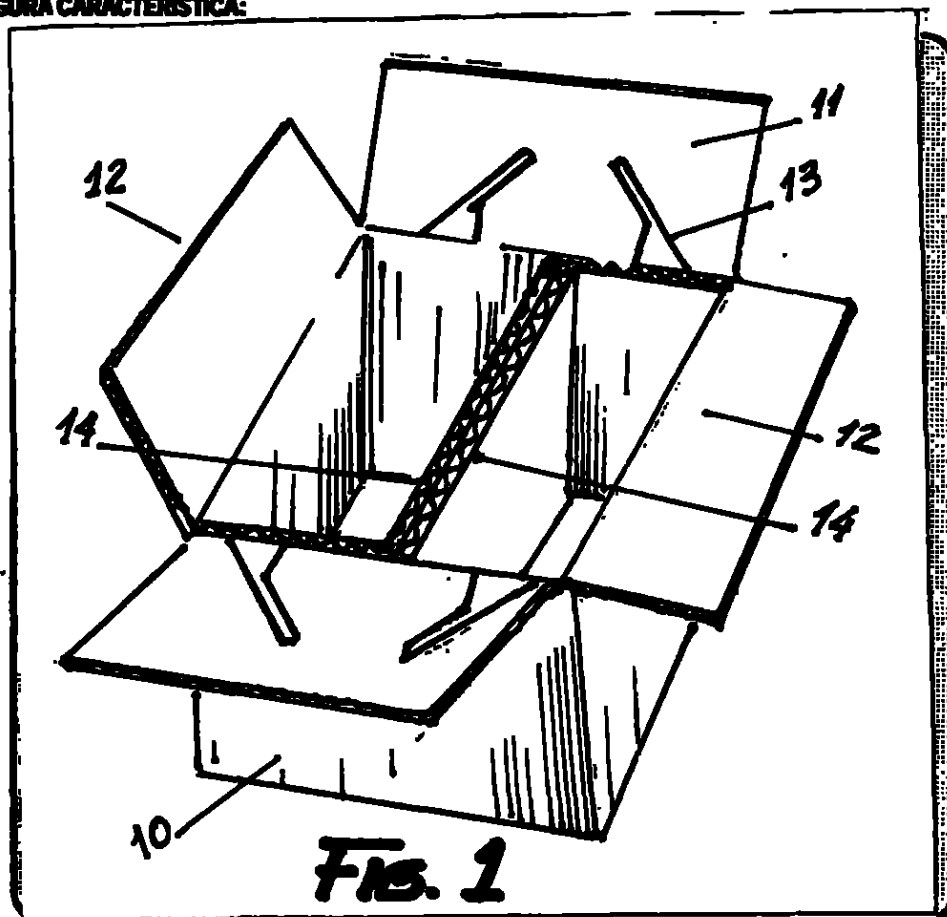
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ SOLICITANTE (71)	Nombre:	CARTÓN DE COLOMBIA S.A.	
	Dirección:	Avenida de las Américas No. 55-41	
	Teléfono:	4254500	Fax:
	E-Mail:		
	Domicilio:	BOGOTÁ D.C.	
☐ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre:	JORGE E. VERA VARGAS	
	Dirección:	Calle 70 A No. 11-43	
	Teléfono:	3176650	Fax: 2126167
	E-Mail:	veraboga@colomsat.net.co.	
	IDENTIFICACIÓN		
		C.C. ☒	NIT ☒
		C.E. ☐	Otro ☐
		Número 089003084063	
☐ INVENTOR(ES) (72)	Nombre:	German Pineda	
	Dirección:	Avenida de las Américas No. 55-41	
	Teléfono:	4254500	Fax:
	E-Mail:		
	Domicilio:	BOGOTÁ D.C.	
☐ Título(54): CAJA CON CIERRE DE ARMADO AUTOMÁTICO Y DIVISOR INCLUIDO. B6-			
☐ Clasificación Internacional (51): B65D 5/00			
☐ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) N° de Solicitud
	SI ☐ NO ☐		
☐ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
☐ Comprobante de Pago No.: 68821		Fecha 02/31/2001	

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ A4 final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JORGE E. VERA VARGAS

FIRMA:

C.C. 17050455 TP. 12122

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01094036 00000000 Folios: 13
Fecha (AMD): 2001-10-31 17:04:56
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 68,821
FECHA : OCTUBRE 31 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARTAS DE COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6571389	25/10/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-01	SOLICITUDES	
5		TRANITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
		TOTAL :	\$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



01



* 2 1 7 3 2 1 7 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 HORA 10:58:27

01C36090506000PJY0119 HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CARTON DE COLOMBIA S.A.

N.I.T. : 08903004063

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00009301

CERTIFICA : DE COLOMBIA S.A.

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.1767 NOTARIA 1-MEDELLIN, EL 4 DE MAYO DE 1.944, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 1.973 BAJO EL NO. 9626 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE --- CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "CARTON DE COLOMBIA S.A.". DOMICILIADA EN CALI.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.1.425 OTORGADA EN LA NOTARIA 3 DE CALI EL 7 DE MAYO DE 1.973, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE MAYO DE 1.973, BAJO EL NO. 9638 DEL LIBRO IX, SE RATIFICO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

CERTIFICA :

REFORMAS:**ESCRITURAS NO.****FECHA****NOTARIA****INSCRIPCION**

4.016	25-IX -1945	1A.MEDELLIN	24-V -1973-NO. 9627
462	1-III-1948	3A.CALI	24-V -1973-NO. 9629
133	1-II -1951	4A.CALI	24-V -1973-NO. 9630
1.677	28-V -1958	3A.CALI	24-V -1973-NO. 9631
1.538	2-IX -1959	4A.CALI	24-V -1973-NO. 9632
1.209	24-III-1961	4A.CALI	24-V -1973-NO. 9633
583	30-III-1962	4A.CALI	24-V -1973-NO. 9634
837	3-IV -1963	4A.CALI	24-V -1973-NO. 9635
4.319	30-XI -1972	3A.CALI	24-V -1973-NO. 9636
1.301	25-IV -1973	3A.CALI	24-V -1973-NO. 9637
1.427	7-V -1973	3A.CALI	28-V -1976-NO. 40281
2.082	10-VI -1974	1A.CALI	11-IX -1974-NO. 14159
2.187	10-VI -1975	3A.CALI	11-VII-1975-NO. 28059
3.473	24-IX -1975	3A.CALI	27-X -1975-NO. 30910

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003623 DE NOTARIA TERCERA DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE JULIO DE 1998 , INSCRITA EL 06 DE AGOSTO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00083685 DEL LIBRO VI , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

~~CORTES VILLAMIZAR EDGAR HERNAN~~ C.C.00019384278
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000599 DE NOTARIA TERCERA DE CALI
DEL 13 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 1991 BAJO
EL NUMERO 00017247 DEL LIBRO VI, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
SUPLENTE DEL GERENTE
GUZMAN REYES BERNARDO

IDENTIFICACION
C.C.00014933610

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL EN BOGOTA: A) - ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA COMPANIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA, HUILA, SANTANDER DEL SUR, SANTANDER DEL NORTE, TOLIMA Y EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA, RECAUDAR SUS PRODUCTOS Y CELEBRAR CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A SU ADMINISTRACION; B) EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIAS QUE SE ADEUDEN A LA COMPANIA, EXPEDIR LOS RECIBOS Y OTORGAR LOS FINIQUITOS CORRESPONDIENTES; C) OTORGAR CHEQUES CONJUNTAMENTE CON LA PERSONA O PERSONAS DESIGNADAS O QUE EN EL FUTURO DESIGNE LA COMPANIA, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE CONTENGAN OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA, LOS CUALES PODRAN SER GIRADOS Y ACEPTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA Y/O UNO CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE; CH) ENDOSAR TODOS LOS TITULOS VALORES A FAVOR DE LA COMPANIA Y ENTREGARLOS AL CONTRALOR DE LA MISMA O CONSIGNARLOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA COMPANIA, SEGUN EL CASO; D) PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA COMPANIA Y CELEBRAR CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LA FORMA DE PAGO DE SUS ACREENCIAS; E) EXIGIR Y ADMITIR CAUSIONES REALES O PERSONALES PARA ASEGURAR LOS CREDITOS A FAVOR DE LA COMPANIA; F) RECIBIR BIENES EN PAGO DE DEUDAS CONTRAIDAS O QUE EN EL FUTURO SE CONTRAIGAN A FAVOR DE LA COMPANIA, G) EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIR A LA COMPANIA, APROBARLAS O IMPROBARLAS, RECIBIR O PAGAR LOS SALDOS QUE RESULTEN Y OTORGAR LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES; H) CONCEDER PLAZOS O ESPERAR A LOS DEUDORES DE LA COMPANIA; I.) ACEPTAR PARA LA COMPANIA LAS ESCRITURAS QUE OTORGUEN SUS TRABAJADORES PARA HACER CONSTAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS A FAVOR DE ELLAS POR RAZON DE PRESTAMOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE LES HAGAN Y ACEPTAR ASI MISMO LAS GARANTIAS DE TODO ORDEN QUE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA COMPANIA POR RAZON DE TALES DEUDAS; J) CANCELAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTAN DEUDAS CONTRAIDAS POR LOS TRABAJADORES DE LA COMPANIA Y LAS GARANTIAS DE ESAS DEUDAS; K) CELEBRAR CONTRATOS LABORALES CON LAS PERSONAS QUE VAYAN A SERVIRLES A LA COMPANIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA, SANTANDER DEL SUR, SANTANDER DEL NORTE, TOLIMA Y EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA Y PARA LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA EN CUALESQUIERA RECLAMOS, LITIGIOS O JUICIOS LABORALES ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES DEL TRABAJO EN EL TERRITORIO DE LOS DEPARTAMENTOS ANTES CITADOS CON EXPRESAS FACULTADES PARA DESISTIR, SUSTITUIR, TRANSIGIR, COMPROMETER O CONCILIAR CUALESQUIERA DIFERENCIAS EN TALES RECLAMOS O JUICIOS O LITIGIOS; EN GENERAL, CON TAN AMPLIAS FACULTADES EN ESTA MATERIAS COMO LO REQUIEREN LOS ARTICULOS 33 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 2351 DE 1965, PUDIENDO RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EN CADA UNO DE LOS JUICIOS Y CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN, E INVESTIRLOS DE LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERES DE LA COMPANIA, REVOCARLOS Y VOLVERLOS A DAR, TODO SEGUN SU PRUDENTE JUICIO; L) CELEBRAR CONTRATOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

HORA 10:58:28

01C36090506000PJY0119

HOJA : 002

COMPRAVENTA DE PRODUCTOS QUE LA COMPANIA ELABORE, TALES COMO CARTON, CAJAS, TUBOS, PAPEL, SACOS, BOLSAS, ETC, SEÑALANDO TODAS LAS CONDICIONES, PLAZOS, TERMINOS Y PRECIOS DE DICHS PRODUCTOS CON FACULTAD DE RECIBIR EL PRECIO Y ACEPTAR GARANTIAS PARA SU PAGO, ASI COMO PARA OBLIGAR A LA COMPANIA EN TALES CONTRATOS. CADA CONTRATO DE COMPRA-VENTA REFERIDO PODRA CELEBRARSE HASTA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2,000,000. 00-) SIEMPRE QUE SU DURACION NO EXCEDA EL PLAZO DE SIES (6) MESES; -LL) PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA EL SUMINISTRO DE EMPAQUES, CAJAS, SACOS, BOLSAS, TUBOS, ETC DE CARTON CON DESTINO A ENTIDADES PUBLICAS; M) REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, ENTIDADES O PERSONAS EN TODOS LOS TRAMITES, ACTOS, DILIGENCIAS, CONTRATOS, ETC. RELACIONADOS CON LAS IMPORTACIONES Y/O LAS EXPORTACIONES DE LA COMPANIA, EXCEPTUANDO DENTRO DE LOS ANTERIORES ACTOS EL ELEVAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOLICITUDES DE IMPORTACION DE BIENES MUEBLES, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA O EQUIPOS A NOMBRE DE CARTON DE COLOMBIA S.A., FACULTAD ESTA QUE SE RESERVA EXCLUSIVAMENTE PARA SI O PARA SUS SUPLENTES EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA; N) REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE CUALQUIERA CORPORACIONES O EMPLEADOS DE LAS RAMAS EJECUTIVAS O JUDICIAL QUE ACTUEN EN TALES DEPARTAMENTOS EN JUICIOS, DILIGENCIAS, SOLICITUDES O RECLAMACIONES DE CARACTER LABORAL EN QUE LA COMPANIA TENGA O PUEDA TENER INTERES Y EN QUE INTERVENGA O DEBA INTERVENIR COMO ACTORA U OPOSITORAS O COADYUVANTE O IMPUGNANTE, O FACULTAD PARA CONFERIR PODERES ESPECIALES EN DETERMINADOS NEGOCIOS LABORALES EN QUE INTERVENGAN, ENTENDIENDO QUE LA ANTERIOR FACULTAD DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES LA ADQUIERE POR DELEGACION EXPRESA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA LE HACE EN DESARROLLO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 54, LITERAL D) DE LOS ESTATUOS DE LA SOCIEDAD, Y O) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ADMINSTRACION COMPRENDIDOS EN EL GIRO ORDINARIO DE CARTON DE COLOMBIA S.A. DENTRO DE LOS DEPARTAMENTOS CITADOS EXCEPTUANDO EXPRESAMENTE AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO GRAVAR, LIMITAR O ENAJENAR EL DERECHO DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPANIA, CUALQUIERA QUE SEA SU VALOR.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.898, OTORGADA EN LA NOTARIA 7A. - DE CALI, EL 21 DE JULIO DE 1987 CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA - CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 1.991 BAJO EL NUMERO 23925 SE CONSTITUYE APODERADO GENERAL EXTRAJUDICIAL DE CARTON DE COLOMBIA S.A., AL DOCTOR CARLOS GOMEZ LECOMPTE, VARON, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 3.706.186 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Y LE CONFIERE EL PRESENTE PO--

~~DER PARA QUE MIENTRAS TENGA TAL CALIDAD PUEDA EJECUTAR Y CELEBRAR~~
LEGALMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS A NOMBRE DE CARTON DE
COLOMBIA S.A., QUIEN, DE AQUI EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA COMPA
ÑIA" A) PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDA
DES DE DERECHO PUBLICO: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL (IFI), --
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), INSTITUTO DE MERCA
DEO AGROPECUARIO (IDEMA), INSTITUTO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS
NATURALES RENOVABLES (INDERENA), INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFOR
MA AGRARIA (INCORA), INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES (ISS), INS
TITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), SERVICIO NACIONAL DE --
APRENDIZAJE (SENA), INSTITUTO NACIONAL DE PROVISIONES (INALPRO),
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), INSTITUTO NA
CIONAL DE TRANSPORTES (INTRA), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNO
LOGICAS (IIT), INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS (INCONTEC)
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DE CAMBIOS, ~~SUPERINTENDENCIA DE INDUS~~
~~TRIA Y COMERCIO~~, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MINISTERIO DE --
DESARROLLO ECONOMICO (COMITE DE REGALIAS), MINISTERIO DE AGRICUL
TURA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE COMUNICA
CIONES, MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTE
RIO DE GOBIENO, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGIA, MINISTERIO DE OBRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE IN
TENDENCIAS Y COMISARIAS (DAINCO), DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
COOPERATIVAS (DANCOOP), DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADISTICA (DANE), DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD ---
(DAS), DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, CONSEJO NACIONAL DE
POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL (CONPES), CONSEJO DE POLITICA ADUANE
RA, EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM), BANCO DE LA
REPUBLICA (JUNTA MONETARIA Y OFICINA DE CAMBIOS), CAJA DE CREDITO
AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIREC
CION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ADUA
NAS, INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX), FONDO--
DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (PROEXPO), ALCALDIA MAYOR DE BOGO
TA, CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZA MILITARES, CARBONES DE COLOMBIA
(CARBOCOL), CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA SABANA DE BOGOTA
Y DE LOS VALLES DE UBATE Y CHIQUINQUIRA CAR, EMPRESAS PUBLICAS --
MUNICIPALES DE BOGOTA, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO (FONADE), FON
DO ROTATORIO DE ADUANAS DE INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL), B) CONS
TITUIR APODERADOS JUDICIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN CASO NECE
SARIO Y CUANDO LAS CONDICIONES ASI LO REQUIERAN. C) EN DESARRO
LLO DEL PRESENTE PODER PODRA ELABORAR SOLICITUDES O RECLAMOS EN
QUE LA COMPAÑIA TENGA O PUEDA TENER INTERES COMO ACTORA U OPOSITO
RA O COADYUVANTE E IMPUGNANTE, CON FACULTAD PARA RECIBIR NOTIFI
CACIONES Y CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES E INVESTITRLOS DE LAS
FACULTADES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COM
PAÑIA, REVOCARLOS Y VOLVERLOS A DAR, TODO DE ACUERDO CON LAS NECE
SIDADES Y CONVENIENCIAS DE LA COMPAÑIA. IGUALMENTE EN EJERCICIO
DE ESTE PODER EL DOCTOR GOMEZ LECOMPTE, DEBE OBRAR CON SUJECCION
A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COMPALIA Y CON LA PREVIA AUTO
RIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA PRESIDENCIA, EN TODOS LOS
CASOS EN QUE LOS MISMOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA COM
PAÑIA ASI LO EXIJAN.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CTR A YUMBO KM 15
MUNICIPIO : YUMBO

CERTIFICA. :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE



01



* 2 1 7 3 2 1 7 2 *

6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

HORA 10:58:28

01C36090506000PJY0119

HOJA : 003

CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**Señor jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.**

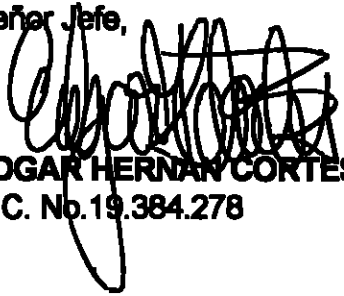
**Asunto : Patente de Modelo de Utilidad: CAJA CON CIERRE DE
ARMADO AUTOMÁTICO Y DIVISOR INCLUIDO.**

Solicitante : CARTÓN DE COLOMBIA S.A.

EDGAR HERNÁN CORTES VILLAMIZAR, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **CARTÓN DE COLOMBIA S.A.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS** abogado en ejercicio con T.P. 12122, **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio con T.P. 91.835, para que soliciten el privilegio y título de patente de Modelo de Utilidad: **CAJA CON CIERRE DE ARMADO AUTOMÁTICO Y DIVISOR INCLUIDO**.

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


EDGAR HERNÁN CORTES VILLAMIZAR
C.C. No. 19.384.278

Acepto:


JORGE E. VERA VARGAS
T.P.A. 12.122
C.C. No. 17. 150.455, Bogotá

Yo Esther Bonivento Johnson Notaria 31 del Circuito de Bogotá
doy fé de que la firma puesta en el anterior documento es una
similar(es) a la(s) que Edgar R. ...

Cortes

Registó(aron) ante mí lo que hago previo conocimiento

Art. 73 D.L. 960 1970.

Bogotá, D.C.

79 OCT. 2009



MODELO DE UTILIDAD

CAJA CON CIERRE DE ARMADO AUTOMATICO Y DIVISOR INCLUIDO

OBJETO:

El presente modelo suministra una caja de cartón de lámina corrugada interior, de volumen rectangular, de fácil armado en su parte inferior o fondo y que conlleva una división a manera de tabique doble el cual incrementa la resistencia a la compresión vertical.

La caja se arma a partir de una pieza o desarrollo laminar con base en pliegues sin adición de piezas y eliminando el uso de ganchos de costura o grapas. La invención se aplica para cualquiera de los usos en que se emplean cajas de 3 o más caras.

El modelo prevé la incorporación integrada de un par de aletas o tabiques divisorios del volumen hueco, aletas que en el armado de la caja se entrelazan y sujetan otras piezas impartiendo rigidez en el volumen conformado.

DESCRIPCION:

El modelo se entenderá mejor con acompañamiento de las figuras adjuntas, a saber:

- La figura 1 representa en perspectiva el modelo de la caja por su parte superior,
- La figura 2 presenta una perspectiva de la caja en posición invertida (boca abajo) mostrando las aletas divisorias entrelazadas en diagonal,
- La figura 3 presenta el desarrollo plano laminar del cartón de refuerzo arrugado que origina el volumen de la caja.

El modelo de caja se compone de un volumen prismático rectangular 10 con unas tapas de cierre 11 y otro juego de tapas de cierre 12 perpendiculares a las primeras, y unas perforaciones 13 estampadas en las tapas superpuestas 11, o que bien pueden ir sobre las paredes verticales de la caja y que cumplen a manera de asas o huecos de manejo.

El volumen hueco de la caja se divide según un juego de aletas o tabique 14 divisorios y adosados entre sí en L opuestas, conformando planos verticales perpendiculares a través de una arista con lo cual un plano de cada tabique se adhiere a la pared interior de la caja, en tanto el otro plano se adosa con su

homólogo. En la figura 2 se aprecia la caja vista por su base inferior 15 o fondo en el cual se notó un entrelazado en diagonal de porciones 18 y 19 y que al interior conforman porciones integradas del fondo plano de la caja.

Para ilustrar y entender la conformación de la caja nos remitimos a la figura 3 o desarrollo plano del cual parte el modelo. En efecto, el contorno muestra las aletas o tapas de cierre 11 y 12 respectivas y en la parte inferior del desarrollo se aprecian los paneles o secciones 18 y 19 de contorno trapezoidal y los paneles o secciones 16 y 17 de contorno rectangular cuyo plegado perpendicular origina los planos igualmente en ángulo recto de los tabiques divisorios 14 (figura 1), en donde el plano 16 corresponde a los planos adosados adyacentes del tabique 14 en la mitad de la caja y los planos 17 corresponden a los planos del tabique 14 que se adhiere a las paredes internas 20 de la caja, opuestas a las paredes internas 21 que conforman el volumen rectangular.

El armado único de la caja a partir del desarrollo de la figura 3 se hace con base en plegados de las secciones 16 sobre 17 en 180° y luego dichos paneles 16 se plegan a 180° con respecto a los paneles o secciones 18. Enseguida y a través de leve presión manual, se empujan los paneles o secciones 19 hacia el interior buscando un ajuste o entrelazamiento con una ranura a manera de diagonal que conforman las secciones 19 - 16 y 17 y 18, diagonal que según la figura 2 enfrenta las secciones 18 y 19 por sus vértices y que en el fondo base interior de la caja enfrenta a través de arista separadora los mismos paneles o secciones 18 - 19 a lado y lado del tabique 14.

La caja se gira boca arriba y se posicionan a 90° las secciones 17 y 16 conformando los tabiques divisorios 14 adosados en la mitad de la caja y adosados a las paredes 20 (en su mitad) internas.

La caja así armada solo requiere un pegante de la aleta 22 para el sellado final del recipiente, eliminando el uso de grapas y ganchos o similares.

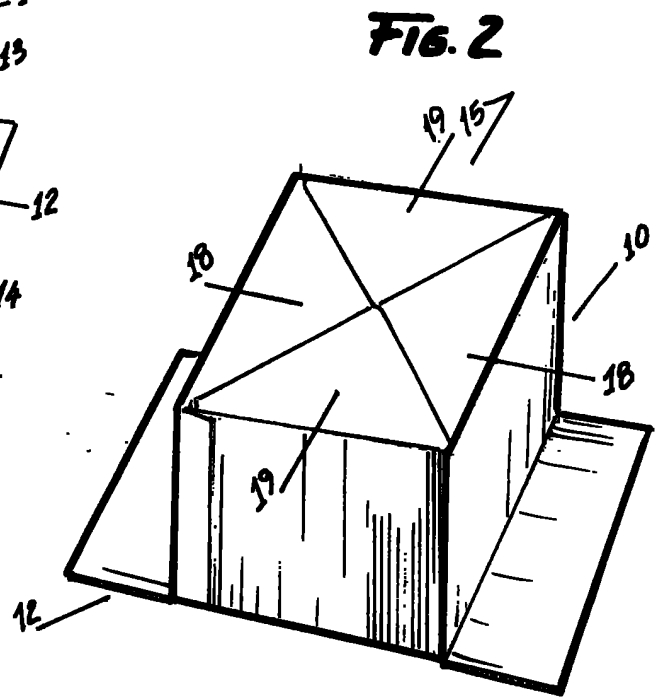
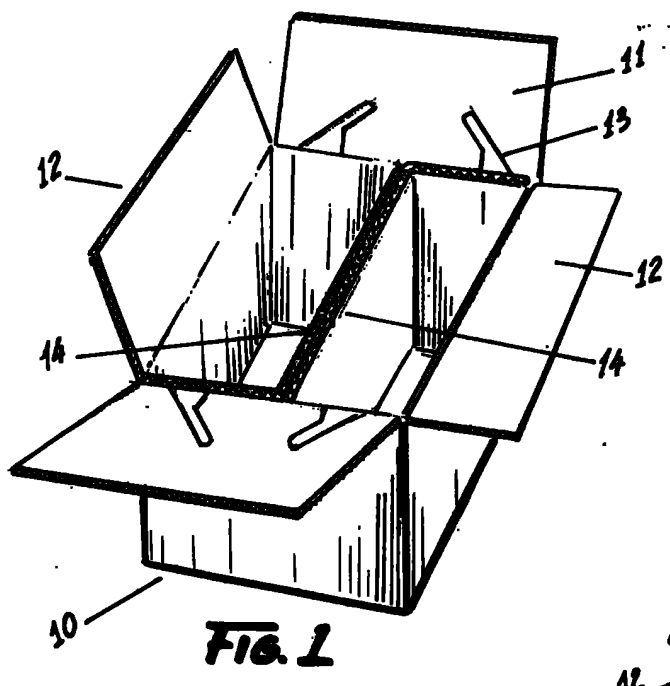
El modelo en cartón con refuerzo de lámina corrugada integralmente adquiere una resistencia con base en los tabiques divisorios adosados 14 conformados respectivamente en ángulo recto por los planos 16 y 17 respectivamente, resistencia que soporta esfuerzos de compresión vertical y esfuerzos laterales contra las paredes.

REIVINDICACIONES

1. Modelo de utilidad para caja de volumen ⁽¹⁰⁾ prismático, caracterizada por el plegamiento sucesivo de paneles o secciones de un desarrollo laminar que configuran un volumen prismático recto con ⁽¹¹⁾ tapas ⁽¹²⁾ de cierre, un fondo de paneles ⁽¹⁵⁾ entrecruzados en diagonal y un par de tabiques ⁽¹⁴⁾ divisorios para el volumen hueco de la caja que refuerzan dicha caja.
2. Modelo de caja, según la reivindicación 1 en donde dichos tabiques divisorios integrados al desarrollo laminar constituyen planos en ángulo recto adosados mutuamente en el plano medio del fondo de la caja y adosados a las paredes interior opuestas de la caja.
3. Modelo de caja según la reivindicación 1 en el cual los planos de cierre del fondo exterior de la caja se entrecruzan para configurar un cierre de bordes en diagonal.
4. Modelo de caja según la reivindicación 1 en donde el desarrollo laminar del cual se arma por plegamiento, configura un contorno asimétrico caracterizado por un borde que agrupa adyacentemente los paneles o secciones de tapa superior de la caja, y por un borde opuesto en el cual se alinean separadamente los paneles que configuran los paneles o planos de los tabiques divisorios reforzantes.
5. Cajas de cartón en lámina con refuerzo corrugado que incorporan tabiques divisorios de refuerzo orientados en L opuestas sobre el fondo, dichos tabiques integrados al plano laminar que por plegado sucesivo configura un volumen.

RESUMEN

Caja de cartón de volumen prismático recto, en lámina con refuerzo corrugado de fácil armado manual a partir de un desarrollo plano de cartón, que por plegamiento sucesivo va entrelazando y reforzando el cuerpo de la caja adicionado a la configuración dentro de dicha caja de un tabique divisorio reforzante de dos paneles en L orientados opuestamente y adosados entre sí y entre las paredes interiores de la caja.



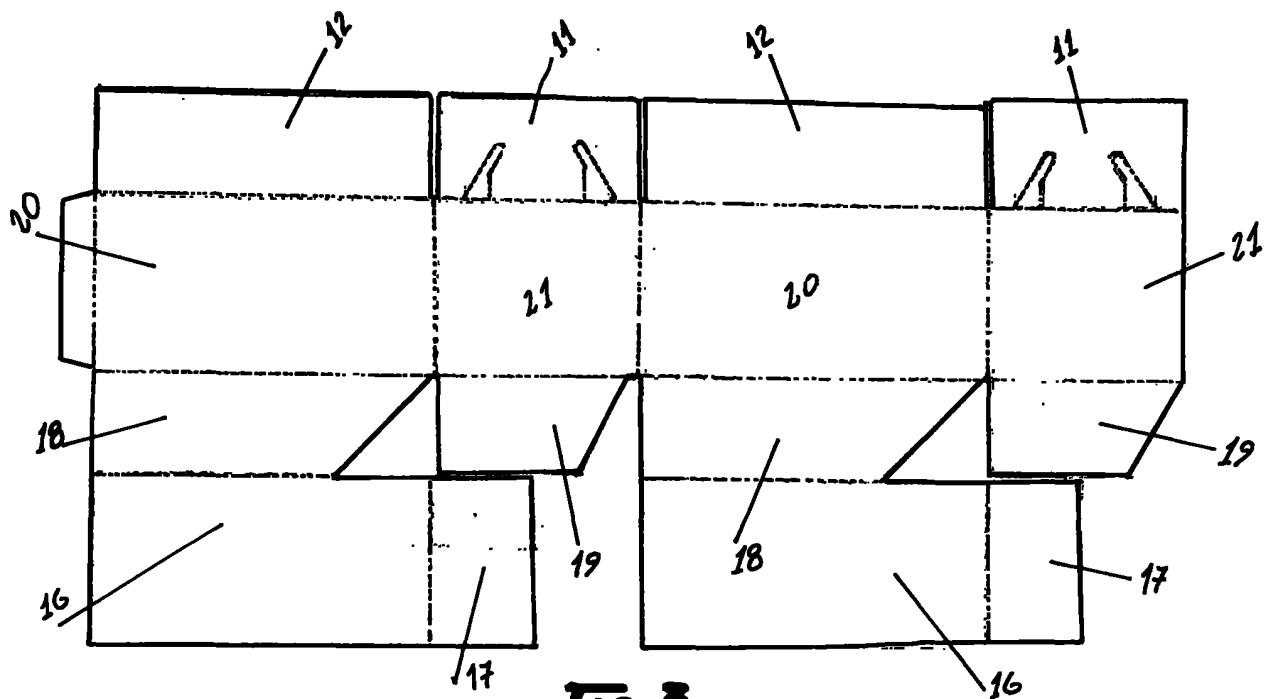


FIG. 3

73
14

**PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
CAJA CON CIERRE DE ARMADO AUTOMÁTICO Y
DIVISOR INCLUIDO**

*Auto para
publicar
~*



JORGE E. VERA VARGAS

74 15

Industria y Comercio

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 01034036 00000000

Folios 13 1A

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

Fecha (MM/AA): 2001-10-31 17-04-56

Trámite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia 0029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha

11/11/2001 11:11:11
CÓDIGO DE BARRAS
01034036 00000000
DISEÑO DE TRAZADO